

**SE REVISARÁ CASO POR CASO EN LAS IMPUGNACIONES**

Magistrado Fuentes no descarta que se ordene al INE recuento de votos

Los comicios de junio eliminan esquemas anquilosados en el sistema de justicia del país, señala

**LILIAN HERNÁNDEZ Y
JESSICA XANTOMILA**

La elección judicial del primero de junio elimina “esquemas anquilosados” en el sistema de justicia que había en el país, señaló el magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Felipe Fuentes, quien confirmó que empezaron a llegar impugnaciones contra los resultados de los cómputos y contra los ganadores de la contienda.

Sin embargo, aclaró que si bien el Instituto Nacional Electoral (INE) señaló que no existe en la ley comicial la posibilidad de recuento de votos, el TEPJF no puede adelantar criterios y analizará caso por caso para tomar una decisión colegiada, en la que podría ordenar al instituto que se revisen los cómputos en determinados casos.

“El Instituto Nacional Electoral ha emitido resoluciones en el senti-

do de negar esa posibilidad porque, a su decir, esto no se encuentra previsto ni constitucional ni legalmente”, comentó en entrevista.

No obstante, apuntó que los integrantes de la sala superior tendrán que analizar las impugnaciones que lleguen al TEPJF, y deberán valorar y elaborar una propuesta de sentencia, en la que podrían ordenar al INE revisar los cómputos, pero dependerá de lo que determine el pleno.

Respecto a las fallas en la elección judicial, admitió que “es perfectible”, pero fue “trascendente” y un ejemplo para el mundo, porque se trata de tener jueces con legitimidad para dictar sus sentencias, subrayó.

Respecto a la crítica hecha por la misión internacional de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la recomendación de que no se realiza esta elección en la región, Fuentes consideró que “es una crítica como todas las críticas que pueden suscitarse”.

No obstante, añadió que por otro

lado, la propia OEA hizo comentarios muy favorables hacia la elección judicial. “Y precisamente lo que dice la OEA es que garantiza la cercanía de los jueces con su ciudadanía, transparencia y legitimidad. Como todo modelo es perfectible y debe mejorarse”.

Querella contra el próximo presidente de la sala superior

El TEPJF empezó a recibir impugnaciones contra los resultados de los cómputos distritales, así como por asuntos relacionados con violaciones a la Ley Electoral durante el periodo de campañas.

El pasado lunes se presentó una inconformidad contra Gilberto Báltiz García, candidato ganador para magistrado de la sala superior, por la presunta vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, con motivo de su asistencia, participación y difusión del “encuentro con empresarias y empresarios de Chihuahua”, el pasado 25 de abril en el hotel María Bonita Consulado, en Ciudad Juárez, Chihuahua. La queja se turnó al magistrado Luis Espíndola, de la sala regional especializada, quien deberá emitir el proyecto de sentencia.